



Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

correspondenciarc@rcrc.com.gov.co

revisionspu@rcrc.com.gov.co

La Ciudad

Referencia: Consulta sectorial sobre alternativas regulatorias del diagnóstico “*Revisión de Criterios para la Prestación del Servicio Postal Universal – SPU*”

Apreciados Señores,

En atención a la Consulta sectorial sobre alternativas regulatorias con motivo del diagnóstico “*Revisión de Criterios para la Prestación del Servicio Postal Universal – SPU*” donde efectúan la siguiente consulta sobre las alternativas regulatorias en materia de indicadores y metas de calidad y tarifas aplicables al SPU:

“1. ¿Considera que las alternativas regulatorias planteadas para cumplir con los objetivos relacionados con los indicadores y metas de calidad aplicables a la prestación de los servicios comprendidos en el SPU son adecuadas? ¿Adicionaría otra alternativa frente a este eje temático? En caso afirmativo, por favor indicarla y explicarla.”

De acuerdo con las alternativas en materia de indicadores y metas de calidad observamos lo siguiente:

- Alternativa 1. No la consideramos adecuada ya que actualmente los indicadores presentan fallas en su planteamiento y medición o carecen de meta, lo cual puede llevar a una evaluación de cumplimiento al 100% del mismo, según interpretación del vacío.
- Alternativa 2. Consideramos que del grupo de las cuatro (4) alternativas es la más viable o adecuada para cumplir con los objetivos relacionados con los indicadores y metas de calidad aplicables a la prestación de los servicios comprendidos en el SPU, pues en términos prácticos resulta en un replanteamiento de los indicadores, tomando como base los definidos actualmente para el sector postal de envíos físicos, corrigiendo los que tienen falencias y eliminando los que están en desuso.
- Alternativa 3 y 4. Consideramos que si bien es cierto, tener en cuenta información de referencia de países de la región o de países con un alto





grado de desarrollo postal sirven como criterios orientadores pues permiten un análisis comparativo frente al tratamiento que se otorga a otros operadores oficiales o designados en la región y el mundo, para el análisis de caso colombiano se debe tener en cuenta su contexto económico, geográfico, de vías y acceso a muchas regiones, entre otras propias de país, con el fin de no quitarle competitividad a los servicios de correo del SPU.

2. *¿Considera que las alternativas regulatorias planteadas para cumplir con los objetivos relacionados con las tarifas aplicables a la prestación del SPU son pertinentes? ¿Adicionaría otra alternativa frente a este eje temático? En caso afirmativo, por favor indicarla y explicarla.*

De acuerdo con las alternativas en materia de tarifas, observamos lo siguiente:

- Alternativas 1, 2 y 3. No la consideramos adecuada debido a que las 3 alternativas parten de la premisa de “mantener las tarifas aprobadas por el MinTic” pero con algunas variaciones frente a nuevos servicios o no que compongan la canasta de servicios básicos del SPU, sin embargo, la actividad tarifaria de un producto o servicio es dinámica y responde a muchos elementos de mercado, así como al costo asociado del servicio. Elementos que no son estáticos y por lo tanto el mantenimiento de un “*statu quo*” o el mantenimiento de las tarifas aprobadas, no responde a la necesidad del servicio y a su natural evolución.
- Alternativa 4. Consideramos que es la alternativa más viable dentro del grupo de opciones planteadas, debido a que parte de la premisa de fijación de todas las tarifas de los servicios del SPU.
- Alternativa 5. Fijar la tarifa basado en una revisión de estándares internacionales, si bien son elementos de análisis comparativos que nutren la actividad regulatoria, muchas condiciones entre países no solo presentan diferencias en los diferentes ordenes económicos, geográficos, culturales, etc., sino que en materia de condiciones propias de cada operador designado se observan asimetrías empresariales, a nivel operativo, de costos, regulación, posicionamiento del Operador designado en el mercado, eficiencias operativas, líneas de productos con los que puede compartir costos el SPU, entre otras, que resultan particulares a cada operador designado y van más allá de la comparación de las diferencias del poder adquisitivo del usuario del servicio en cada país frente a la tarifa que cobra el operador.

Proponemos adicionar la siguiente alternativa:

- Alternativa 6: Fijar las tarifas de todos los servicios asociados al SPU, a partir de la propuesta de tarifas realizada por el Operador Postal Oficial,





los resultados obtenidos del análisis del modelo de costos presentado por el OPO, el modelo de costos desarrollado por la Comisión y la información solicitada a MinTIC.

- En esta alternativa regulatoria, la CRC fijaría las tarifas de todos los servicios pertenecientes al SPU, una vez se expida la política pública por parte del MinTIC, es decir, tanto para los que actualmente constituyen la canasta básica del SPU en Colombia como los que adicione dicho Ministerio y teniendo como referencia la propuesta de tarifas que realice el OPO.
- Las tarifas que fije la CRC en este escenario estarán basadas en un criterio de costos eficientes y análisis de mercado, para lo cual se utilizará la información del OPO con que cuenta la Comisión, incluyendo la información entregada por dicho agente para el desarrollo del modelo de costos, la suministrada por el MinTIC y la propuesta de tarifas que realice el OPO.

3. De acuerdo con los lineamientos de la metodología AIN para la evaluación de alternativas regulatorias, ¿Cuáles criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos considera usted más relevantes para valorar las alternativas regulatorias identificadas tanto para el eje de indicadores y metas de calidad como para el de tarifas del SPU?"

En materia de metas e indicadores de calidad es importante realizar análisis cuantitativos respecto de las estadísticas y fenómenos que se presentan históricamente al OPO y desde el punto de vista cualitativo poder analizar circunstancias similares a las del servicio SPU que se presentan en otros operadores de servicios físicos.

En materia de tarifas es importante realizar un análisis cuantitativo a partir de la información de costos y servicios generada por el OPO durante los diferentes procesos de aprobación de tarifas, y cualitativamente analizar su impacto social y de acceso de la población al SPU, para que a partir de la misma sea claro el costo, utilidad y/o déficit de los servicios del SPU.

Cordialmente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Proyecto: Javier Felipe Aristizábal – Líder de Regulación
Reviso: Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Aida Marcela Bobadilla – Vicepresidente de Servicio al Cliente



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55 Bogotá · Línea Bogotá: (57 1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

